



ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACUERDO N° 003/2017

SESION	SEGUNDA SESION ORDINARIA
FECHA	23 de Febrero 2017
LUGAR	María Elena
HORA INICIO	9:34
HORA DE TERMINO	

Que el punto N° 1 de la tabla fijada para esta sesión esto es; "Solicitud de aprobación de fondos para ejecución del Programa Micro basurales, para María Elena y Quillagua"

ACUERDO N°003 "Este concejo acuerda por la votación unánime de los señores (as) concejales la aprobación de mantener el programa de Micro basurales".

PREVENCIONES QUE DEBE CONTENER EL PROGRAMA

- 1.- Deberá aumentar la dotación de prestadores de seis a ocho en María Elena y de uno a dos en Quillagua. Debiendo en su totalidad contemplar 10 trabajadores, más su encargado.
- 2.- Respecto del monto este se presentará en la próxima sesión de concejo que se realizará el día martes 28 del presente mes y será imputado a fondos de patentes mineras.
- 3.- Dicho convenio será renovado automáticamente mes a mes pero no podrá exceder del 31 de agosto del 2017.
- 4.- Se hace presente que en el caso de licitarse el referido programa cesará automáticamente y de existir saldos estos deberán ser restituidos.

Existe una moción de todos los señores concejales en dignificar el trabajo realizado por las personas que desarrollan el programa a través de un bono por cumplimiento de meta por la suma de 50.000 (cincuenta mil pesos). Todos los concejales "Acuerdan que se debe dignificar", existe discusión de que si debe tratarse de un bono o un incremento.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

DORIS ARAYA ARAYA
CAIMANQUE

VIVIANA CUELLO RIVERO

CARMEN MIRANDA

YESSICA URIBE CASTILLO

DANILO ORELLANA SUAREZ

WILFREDO MILCHES AROS

